

FRANCESCO FRESI (\*)

## **Los intereses sociales y la Comunidad Económica Europea. El caso de la agricultura Meridional (\*\*)**

---

1) La Comunidad es un conjunto en que encontramos mezcladas ideas sencillas y absurdas. Por ejemplo, le falta la energía para hacer funcionar las industrias; tampoco hay energía suficiente para la producción de proteínas animales, y las vegetales también son insuficientes.

Sin embargo se siguen destruyendo notables riquezas, transformando en polvo la leche y financiando su exportación, con dispendio de notables medios financieros; seguimos recogiendo, para destruirlas, enormes cantidades de fruta y legumbres en suma movilizand o un conjunto de recursos financieros que resultan insuficientes para asegurar una renta justa a todos los productores.

Devolvemos a los Estados miembros una parte de los fondos comunitarios ahorrados (es el caso de este año) mientras no conseguimos movilizar los recursos necesarios para financiar la puesta en práctica de otras políticas comunes, como la energética, la industrial, la de transporte, la regional, etc.

2) Decisiones nacionales inspiradas en la protección de intereses nacionales a corto plazo impiden la convergencia de las economías, que es la condición indispensable para un desarrollo económico y social armónico, y sin embargo la interdependencia entre los Estados miembros es cada vez más grande.

---

(\*) Director Honorario de las Comunidades Europeas. Representante de la Confederación General de la Agricultura Italiana ante la Comunidad Económica Europea (CONFRAGRICULTURA), Bruselas.

(\*\*) Traducido por Rita coli. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga.



En el plan europeo existen dos grandes Organizaciones: el COPA y el COGECA. El primero, el COPA, representa a los intereses de la agricultura comunitaria, el segundo, el COGECA, a los problemas e intereses del mundo cooperativo.

El papel de ambos organismos es el de representar, pero no de manera exclusiva, a los intereses de los agricultores de la CEE:

- en los órganos y servicios de las Instituciones Comunitarias.
- en las relaciones con los demás organismos socio-profesionales;
- frente a los expertos y Ministerios nacionales, a través de las Organizaciones nacionales que componen el COPA y el COGECA.

La actividad de los organismos europeos es mantener un diálogo permanente (pero no de manera exclusiva, como antes he dicho) con los servicios de la Comisión a partir del momento en que se manifiestan las primeras reflexiones y elaboraciones de las medidas de política agraria, tanto en la fase de elaboración de la misma como en las acciones referidas a su gestión. Esta primera fase es de capital importancia ya que en este momento un justo "esclarecimiento" puede llevar a un buen planteamiento de las propuestas.

Sólo excepcionalmente se consigue modificar el primer planteamiento durante las fases sucesivas.

Sigue a ésta una segunda fase que es la de la preparación inmediata de las decisiones de la Comunidad Europea, en la que la visión de los intereses generales de la Comunidad sigue con preminencia, pero donde todavía es posible, respetando esta visión general, dar a las propuestas el planteamiento de una u otra política nacional. Para las Organizaciones profesionales esta fase es muy importante porque el examen de los intereses, en su presencia, puede aún permitir elecciones cualitativas de políticas o medidas más o menos próximas con los planteamientos que Organizaciones defienden. Fuera de esta fase las posturas nacionales se enfrentan entre ellas, en defensa de intereses más inmediatos en las que las elecciones conciernen más lo cuantitativo que lo cualitativo; en la segunda fase, en la que se preparan las decisiones del Consejo dentro de los distintos Comités y especialmente el Comité Especial de la Agricultura, raramente se pone en discusión el tipo de propuesta, se "acepta" la de la Comisión.

Contemporáneo, pero distinto, es el desarrollo de la tercera fase, que es donde se elaboran las posturas del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social. La concertación se obtiene a distintos niveles.



— la incidencia sobre el Presupuesto comunitario no es un criterio justo, porque la política agrícola no puede depender de un aumento más o menos marcado de la masa de los recursos propios y porque se les imputan a los gastos agrícolas, gastos que poco o nada tienen que ver con ellos, como por ejemplo las ayudas alimenticias, las ayudas especiales a Polonia, la adquisición de mantequilla de Nueva Zelanda con *prélèvement* preferenciales, etc.

c) *Problemas relativos a la ampliación de la CEE a España y Portugal.*

También en este sector nuestros esfuerzos consisten en convencer a las Instituciones a que:

— se separen las adaptaciones a los reglamentos comunitarios teniendo en cuenta la que será la realidad de una Comunidad de los doce;

— se estudien y se establezcan inmediatamente estructuras adecuadas a los nuevos problemas;

— se movilicen recursos adecuados para *evitar volver aún más grave*:

- la situación de los productos mediterráneos.
- las disparidades sectoriales y territoriales de la renta entre Norte y Sur de la Comunidad y de un mismo país;
- el desequilibrio existente entre productos con fuerte garantía (azúcar, leche, cereales) y débil (fruta, legumbres, aceite de oliva, vino);
- la erosión de la preferencia comunitaria con nuevas concesiones a terceros que alteren profundamente las condiciones de producción en el interior de la CEE;
- la guerra entre pobres para repartirse las migajas, con el fin de obtener:
- un mejor equilibrio entre los gastos para la política de mercados (garantía) y de las estructuras (orientación);
- una mejor forma de garantía para los productos mediterráneos;
- una detención de la caída de las rentas y de ahí una mejora de las mismas en el sector agrícola;
- una adecuada reestructuración de los sectores más débiles y de las zonas desfavorecidas;
- una mayor convergencia de las economías.

7) Algunos ejemplos de productos sensibles bastarán para ilustrar los problemas particulares que se plantean en distintos sectores. El aceite de oliva y el vino me parecen a este respecto los más indicado.

a) *Aceite de oliva*. Los problemas de este producto hay que estudiarlos bajo el aspecto técnico, social, económico y político.

— *El aspecto técnico*: el cultivo se realiza en zonas pobres, áridas y con posibilidad casi nula de reconversión.

— *El aspecto social*: dos millones y medio de olivicultores que habitan las zonas mas desfavorecidas de la Comunidad (Grecia, Italia meridional, Córcega, España y Portugal).

— *El aspecto económico*: el consumo tiende a disminuir a causa de las relaciones de precio existentes entre las calidades medianas o extra; respectivamente de 2,7 a 1 y de 3,5 a 1 en la Comunidad y del 1,6 a 1 en España. El objetivo sería obtener, con la adhesión de España, una relación media de 2 a 1 si se quieren mantener los consumos al nivel actual dentro de la Comunidad ampliada.

— *El aspecto político*: la alteración de las relaciones de precio, debida también al crecimiento de los costes de reconversión de las viejas instalaciones, es en primer lugar la consecuencia de la importación con franquicia en la CEE, de cantidades casi ilimitadas de semillas oleosas. Aquí tenemos el problema internacional de la consolidación del arancel nulo según el GATT. ¿Se podrá obtener una desconsolidación con arreglo al GATT? Muy difícil, si no improbable. ¿Se podrá sortear el problema con el gravámen a las materias grasas producidas o importadas en la CEE?. Parece seguro de todos modos que sin la definición de una política global no se podrá resolver nada.

Las resistencias, además de exteriores, son interiores: por parte de aquellos sectores de transformación industrial (trituración, fabricación de margarinas) que constantemente se oponen, invocando el sagrado y falso pretexto del interés de los consumidores.

Hará falta además crear unas fichas oleícolas, obligatorias para todos los productores, que constituirán el instrumento de conocimiento indispensable para poder hablar con conocimiento de causa de la dimensión del problema.

b) *Vino*: Se habla a menudo de guerra del vino, pero no de la real, es decir la de los "accises" de niveles prohibitivos que desalientan el consumo en Inglaterra y en el Benelux. Este es el mayor obstáculo a la libre circulación del producto dentro de la CEE. Los demás son problemas menores.

8) He querido citar una serie de ejemplos de cuestiones de alcance general y de productos específicos para ilustrar la afirmación hecha al principio de que las Organizaciones profesionales persiguen finalidades generales, y en absoluto son, como a menudo se les acusa, un "lobby".

Su existencia a nivel europeo tiene la misma edad que la Comunidad: nacen en 1.958. Es a partir de esta época cuando el Comisario Mansholt y con él la Comisión reconocieron su papel insustituible y las llamaron a colaborar con las instituciones en la elaboración y luego en la gestión de la política agrícola común.

El mismo Consejo Europeo reunido en Berlín reconocía que "es indispensable llegar a una participación creciente de las fuerzas sociales en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad".

Otros podrían hoy añadir que esta participación es indispensable para tener una Comunidad creíble, tanto en el exterior como en el interior.

(\*) Secretario General Adjunto, Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.